

a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra doña Magdalena Molina Serra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1659, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Entidad número 34. Vivienda unifamiliar de dos plantas entre medianeras, compuesta de jardín de acceso, jardín posterior y planta baja de 30 metros cuadrados, sita en urbanización Santa Rosa de Puig-Rom, de Roses, residencial «Coronas». Inscrita al tomo 2.706, libro 368 de Roses, folio 2.145, finca 25.760. Valorada, a efectos de subasta, en 10.914.615 pesetas.

Dado en Figueras a 4 de octubre de 1999.—El Secretario en sustitución.—42.189.

#### FRAGA

##### Edicto

Don Ramón Landa Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fraga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Huesca, Socie-

dad Cooperativa de Crédito», contra don José Joaquín Escaned Buera, doña María Rosa Sanjuán Domínguez y don José Escaned Playan, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1978-0000-18-0126-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Campo de regadío en partida Las Viñas, conocido también como Las Viñas de Cortés; de 1 hectárea 83 áreas 57 centiáreas de superficie. Linda: Norte, don Santos Montull; este, acequia y carretera; sur, don Jorge Casado, y oeste, camino Costanetas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 473, libro 29, folio 78, finca 332-4.ª Valoración: 928.675 pesetas.

2. Campo de regadío, partida Las Viñas, conocido también como Las Viñas de Cortés; de 2 hectáreas 16 áreas de superficie. Linda: Norte, don Mariano Novales; este, acequia y carretera de Belver; sur, don Francisco Pablo, don Antonio Baringo, don Eusebio Escanilla y don Manuel Val, y oeste, camino. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 473, libro 29, folio 79, finca 333-4.ª Valoración: 928.675 pesetas.

3. Campo de regadío, partida Los Royeros; de 2 hectáreas 70 áreas de superficie. Linda: Norte, camino de La Partida; este, don Luis Solans; sur, don Joaquín Meler, don Antonio Sanjuán y don Fernando Cascarosa, y oeste, doña Dolores Arisó y don Joaquín Oto. Inscrito en el Registro de la

Propiedad de Fraga, al tomo 473, libro 29, folio 80, finca 334-4.ª

Valoración: 928.675 pesetas.

4. Campo de regadío, partida Carramonzones; de 1 hectárea 8 áreas de superficie. Linda: Norte, don Melchor Meler y don Antonio Blasco; este, don Antonio Arisó; sur, don Joaquín Escaned, y oeste, don Joaquín Hernández. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 473, libro 29, folio 81, finca 335-4.ª

Valoración: 489.665 pesetas.

5. Campo monte, partida Valmayores; de 7 hectáreas de superficie, que linda: Norte, don Francisco Fauquet; este, don Federico Fauquet; sur, camino de Valmayores y don Federico Fauquet, y oeste, tierras de Zenón. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 473, libro 29, folio 82, finca 336-4.ª

Valoración: 844.250 pesetas.

6. Pajar y era de trillar, partida Eral del Medio; de 29 áreas 50 centiáreas de superficie, de las cuales el pajar ocupa una superficie de 437 metros cuadrados y el resto es era. Linda: Norte y oeste, camino; sur, don Manuel Ríos y don Joaquín Luna, y este, corral de don Mariano Escaned. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 473, libro 29, folio 84, finca 339-4.ª

Valoración: 354.585 pesetas.

7. Corral en la partida Eral del Medio; de 300 metros cuadrados de superficie, que linda: Norte y este, camino; sur, don Manuel Ríos, y oeste, don Mariano Escaned. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 473, libro 29, folio 85, finca 340-4.ª

Valoración: 354.585 pesetas.

8. Casa con huerto en la carretera de Belver, número 9; de 2.966 metros 63 decímetros cuadrados de superficie el huerto y de unos 300 metros cuadrados la casa. Linda: Frente, carretera de Belver, don Jesús Fauquet y don Mariano López; derecha, entrando, don Jesús Fauquet, «Sociedad Agraria de Transformación San Isidro», don Gregorio Lajara y don Juan Jiménez; izquierda, don Joaquín Ferrer, hermanos Sender, hermanos Sagarra y otros vecinos de Albalate de Cinca, y fondo, don Jesús Estradera, don Francisco Conesa, doña María Castro, don Miguel Sender, don Roque Pablo y Ayuntamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 473, libro 29, folio 88, finca 341-5.ª

Valoración: 12.832.600 pesetas.

9. Campo de regadío en la partida Las Viñas, denominada también Las Viñas de Cortés; de 45 áreas 90 centiáreas de superficie, que linda: Norte, don Manuel Costa; este y sur, don Jorge Casado, y oeste, camino de Costanetas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 473, libro 29, folio 90, finca 342-4.ª

Valoración: 185.735 pesetas.

10. Campo de regadío, partida Carramonzones; de 72 áreas de superficie, según el Registro, y de 47 áreas 50 centiáreas, según reciente medición. Linda: Norte, acequia de Fonclaras; este, acequia; sur, don Antonio Arisó, y oeste, don Pablo Millera. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 473, libro 29, folio 91, finca 343-4.ª

Valoración: 16.885 pesetas.

11. Campo monte, partida Ballestares de Abajo; de 7 hectáreas de superficie, que linda: Norte, don Manuel Estradera; este, don Manuel Estradera, don Antonio Alcolea y don Agustín Luesma; sur, don Mateo Sierra y don Joaquín Serrat, y oeste, camino de los Ballestares de Abajo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 473, libro 29, folio 92, finca 345-5.ª

Valoración: 1.604.075 pesetas.

12. Campo monte, partida Campos Llanos; de 4 hectáreas de superficie, que linda: Norte, don Bernabé Alcolea; este, camino; sur, don Servando Burró y Duque de Soferino, y oeste, Duque de Soferino. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 473, libro 29, folio 94, finca 346-4.ª

Valoración: 979.330 pesetas.

13. Campo de regadío, partida Los Cuartos; de 5 hectáreas de superficie, que linda: Norte, don Mariano Val; este, camino de Belver; sur, don José Escaned, y oeste, acequia. Inscrito en el Registro

de la Propiedad de Fraga al tomo 473, libro 29, folio 75, finca 1.097-3.<sup>a</sup>

Valoración: 1.097.525 pesetas.

14. Campo de regadío, partida Ballestares de Arriba; de 3 hectáreas de superficie, que linda: Norte, Instituto Nacional de Colonización; este, don José Broto y don Lorenzo Sender; sur, don José Casado, y oeste, don José Escaned. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 473, libro 29, folio 76, finca 1.099-3.<sup>a</sup>

Valoración: 742.940 pesetas.

15. Campo de regadío, partida Ballestares de Arriba; de 3 hectáreas de superficie, que linda: Norte, Instituto Nacional de Colonización; este, don José Escaned; sur, don José Casado, y oeste, don José Escaned. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 473, libro 29, folio 77, finca 1.100-3.<sup>a</sup>

Valoración: 742.940 pesetas.

16. Campo de regadío, partida Los Cuartos; de 5 hectáreas 65 áreas de superficie, que linda: Norte, don José Escaned; este, camino de Belver; sur, don Eusebio Esparza, y oeste, acequia. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 473, libro 29, folio 73, finca 1.096-3.<sup>a</sup>

Valoración: 607.860 pesetas.

Dado en Fraga a 4 de octubre de 1999.—El Juez, Ramón Landa Pérez.—El Secretario.—42.450.

## FUENGIROLA

### Edicto

Don Francisco Escobar Gallego, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 209/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don José Antonio Cortés González, contra «Joven María Embarcaciones, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2916, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero

de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 27.987, tomo 1.454, libro 824, folio 183.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Fuengirola a 22 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Escobar Gallego.—El Secretario.—42.490.

## FUENLABRADA

### Edicto

Don Román Martín González López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 304/97, se tramita procedimiento de juicio cognición, a instancias de Unicaja, contra don Andrés Carlos Marcos Gálvez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2924000014030497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto al mismo.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral 30.197, del Registro de la Propiedad de Estepona número 1.

Valorada en 6.380.277 pesetas.

Dado en Fuengirola a 22 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Román Martín González López.—El Secretario.—42.456.

## FUENLABRADA

### Edicto

Doña Dolores Baeza Trujillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 250/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Carlos Rullo Sánchez Roldán y doña María Ángeles Galindo Gil, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2885/0000/18/250/99, oficina de la calle Plaza, número 34, de Fuenlabrada, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 71. Vivienda número 8 de la planta octava del bloque VII, de la urbanización «Coivisa», al sitio denominado Fregacedos y Cruz Postera, hoy